

La política de calidad del SAIC de la EPS correspondiente a 2025, aprobada por el Comité de Calidad en sesión celebrada el 14 de marzo de 2025, responde de forma satisfactoria a los requisitos establecidos en el programa Audit (Criterio 1: Política y objetivos de calidad).

Tras la revisión realizada en el presente ejercicio, no se considera necesario introducir modificaciones sustanciales respecto a la versión aprobada previamente, al entenderse que su contenido sigue reflejando adecuadamente los principios, compromisos y líneas de actuación del Centro en materia de calidad. Sin embargo, se ha considerado necesario realizar ligeros ajustes en los objetivos generales y en algunos compromisos específicos con el fin de reforzar su alineación con el nuevo Plan Estratégico de la EPS 2025-2027.